

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****9120*****Judici de faltes 84/2014***

D/D.^a MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Secretario de JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS 0000084 /2014 ha recaído RESOLUCION, del tenor literal:

AUTO

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Mayo de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En este Órgano judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de DENUNCIA de POLICIA MUNICIPAL, por presunto/a falta de LESIONES, habiendo procedido a señalar el próximo día 4 de junio del corriente para la celebración de la vista oral

Asimismo, se ha constatado que en la fecha antes indicada el Magistrado-Juez titular de este Juzgado, se hallara ausente por Comisión de Servicios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Los hechos descritos en el relato fáctico contenido en la presente resolución determinan siendo justo el motivo alegado la imposibilidad de celebrar el juicio de faltas en la fecha señalada. Procédase por el/la Secretario/a Judicial encargado/a de la agenda a su nuevo señalamiento en los términos previstos en el artículo 968 de la LECRIM..

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN del juicio de faltas en la fecha señalada con anterioridad en las presentes actuaciones. Procédase por el/la Secretario/a Judicial encargado/a de la agenda a un nuevo señalamiento para el día más inmediato posible y en consecuencia se señala nuevamente para la celebración de la vista oral el próximo día **9 DE JULIO DEL CORRIENTE A LAS 10.40 HORAS**, haciéndolo saber al Ministerio Fiscal, en su caso, y al resto de los interesados.

MODO DE IMPUGNACIÓN: interponiendo, ante este Órgano judicial, **RECURSO DE REFORMA** y en su caso subsidiario de **APELACIÓN** en el plazo de **TRES DÍAS**.

Así lo manda y firma D./D.^a ANTONI ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA. Doy fe.

EI/LA MAGISTRADO-JUEZ**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste Y sirva de notificación y citación en legal forma a MANUEL RODRÍGUEZ REBOLA Y A SAHRAB JABBAR MOHAMMED Y MOHAMMED OASIM MOHAMMED ABOODI, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a trece de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL